

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION DE ERRORES a la Orden de 7 de junio de 1996, que desarrolla el Decreto 51/1996, de 9 de abril, por el que se fomenta la calidad en la producción de cerdos ibéricos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado errores de omisión en la Orden de 7 de junio de 1996, por la que se desarrolla el Decreto 51/1996, publicada

en el D.O.E. N.º 71, de 20-06-96, se procede a su oportuna modificación.

En la página 2955, en el Artículo 5.º, en la documentación a presentar con la solicitud, deberá incluirse: «fotocopia de la cartilla ganadera actualizada».

Mérida a 2 de julio de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 22 de junio de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de «Sindicato de Oficios Varios de la Provincia de Badajoz de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)» Expte: 06/457.*

En cumplimiento del artículo cuarto, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 11 horas, del día 21 de junio de 1996 se ha procedido al Depósito de los Estatutos de «SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)», cuyo ámbito territorial es el de la provincia y funcional el de los trabajadores/as que presten sus servicios en cualquiera de los sectores de actividad, dentro del citado ámbito territorial, exceptuando aquéllos que lo hagan en sectores incluidos en otros sindicatos de la C.G.T., siendo los firmantes del acta de constitución, D.Jesús González Crespo, con D.N.I. 8.760.267, y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, 22 de junio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Proyecto y obra de la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida. Expte: 01.00.0025».*

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de ochocientos treinta y un millones cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas sesenta pesetas (831.494.960 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	«todos»	f

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 -1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 2 de septiembre de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.